

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 11260603

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100047

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

24 ABR 2019

SANTIAGO, 16 de Abril de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
VISTO: estos antecedentes; lo
informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 201.925.349 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Jhonny Rafael ROJAS TOVAR
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 20 de Septiembre de 2018
y hasta el 20 de Septiembre de 2019.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de~~ Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y ~~Policía~~ Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/MAS
[308]16/04/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo